



Memorandum - MM/2021/00101

Para: Norma Sonia Milan Carrasco
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES - GERENCIA DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

De: Felipe Carlos Cordoba Gomez
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES - CONTADURIA Y
PRESUPUESTO - POLITICAS Y NORMAS CONTABLES

Fecha: 12/03/2021

Asunto: Jhans Acosta - Solicitud de acceso a la información.

En respuesta a la consulta realizada el el memorandum MM/2021/00100, se expresa que la Intendencia de Treinta y Tres no presenta adeudos registrados en la contabilidad del Banco Central del Uruguay.

Se envía el presente a sus efectos.